MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 18:13 horas del día 19 de julio de 2018, en el del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, 53, apartado B) y 70, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), que se enlistan a continuación:

C.E. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de las Comisiones Unidas
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de las Comisiones Unidas

Como invitadas e invitados asistieron las funcionarias y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Lic. Héctor Alfredo Robles García	En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, designada mediante oficio IECM/DEOEyG/968/2018 de fecha 19 de julio del 2018.

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Julio Enrique De la Fuente Rocha	En representación de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, designado mediante oficio IECM/UTALAOD/811/2018 del 19 de julio del 2018.
Lic. Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo
Lic. Óscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Oliver Juárez Cervantes	En representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión designado mediante oficio IECM/UTCSYD/739/2018 de fecha 18 de julio del 2018.
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación en calidad de Secretaria Técnica de las Comisiones Unidas.

Por instrucciones de la Presidenta de las Comisiones Unidas, la Secretaría Técnica, pasó lista de asistencia a las y los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas, declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de estas Comisiones, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, instruyendo a la Secretaria Técnica a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Documento Rector de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018, y sus respectivos anexos.**

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la convocatoria de la Consulta pata Niñas, Niños y Adolescentes 2018, así como el anexo que forma parte integral del presente acuerdo.**

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración de las y los integrantes del colegiado, el proyecto del Orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica consultar en votación económica su aprobación, lo que al llevarse a cabo fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes de las Comisiones Unidas.

Enseguida, la Presidenta de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica para que consultara la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros presentes de las Comisiones Unidas.

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto**, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018, y sus respectivos anexos.

Tomó la palabra la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Presidenta de las Comisiones Unidas para manifestar al colegiado, que antes de poner a su consideración el documento, pedía al Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy,

que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, expusiera el contenido del documento.

Ulteriormente, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy comentó que le daba mucho gusto proponer el documento rector para la participación de las niños, niñas y jóvenes, en la consulta respectiva, y que el ejercicio ya se había llevado a cabo en el 2017 con mucho éxito, por lo que se proponía nuevamente para darle continuidad y así se convirtiera en un ejercicio permanente, para tener la posibilidad de ser receptores de información valiosa de las niñas, niños y adolescentes, que se puede utilizar en los programas que realiza la Institución, como también proporcionárselo a otras instancias y autoridades de gobierno, lo cual podría ser de mucha utilidad. Mencionó que las adecuaciones al documento derivaron de la experiencia del ejercicio del año pasado y de las recomendaciones del grupo asesor, de lo cual destacó, entre otros puntos, instalar más mesas para un total de 660 que representan el 10 por ciento de incremento en cobertura respecto del ejercicio de 2017, en éste caso 20 mesas por cada una de las direcciones distritales y las mismas se establezcan en los lugares de mayor participación.

Asimismo, resaltó que otras de las propuestas que derivaron de las recomendaciones del grupo de especialistas, fueron las siguientes: 1) Ajuste de los grupos etarios para quedar de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17, esto con el propósito de homologarlo al ejercicio que realiza el Instituto Nacional Electoral. 2) También, la frase detonadora que va a aparecer en la boleta o que se propone que aparezca y que es: "Pienso que en mi colonia, pueblo o barrio el principal problema es: ...", para que se establezcan la respuesta. 3) Llevar a cabo una plática informativa con las y los responsables de las mesas de expresión, a efecto de capacitarles en torno a derechos humanos y, en específico, a los derechos de la niñez y la juventud. 4) Considerar en el protocolo que los responsables de mesa puedan tener una interacción con las niñas, niños y adolescentes que al ejercer su opinión en el caso de que se observe que no fue posible hacerlo de manera adecuada y darles una orientación y, en su caso, incluso que en la propia boleta pueda escribir lo que pretendían manifestar, y lograr que todas las niñas, niños y adolescentes logren expresar su opinión. 5) Que las mesas cuenten con una ambientación que cubra no solo a las niñas y niños, sino a una gama amplia desde los 6 y hasta los 17 años, esto es, que la ambientación no sea exclusiva

para los menores sino también para los mayores. 6) Que la sistematización de las opiniones ahora se ajustará de 19 categorías en 2017 a 13; y, 7) Otro aspecto importante y que se está viendo con el área de informática, es la posibilidad de utilizar instrumentos electrónicos.

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas agradeció la presentación del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y puso a consideración de las y los integrantes del colegiado el documento rector, otorgando el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

En su intervención el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, manifestó que el ejercicio de educación cívica que se comentaba era de los más nobles y bondadosos que tenía el Instituto, mismo que apoyaba en generar o construir ciudadanía desde los niveles primarios de las niñas, niños y adolescentes, lo cual aplaudía. Asimismo, se refirió a las personas que estarán a cargo de las mesas receptoras de expresión a las cuales se pide una serie de requisitos, entre estos el curso que se brindará sobre derechos humanos, y dado que se instalarán 660 mesas, propuso que al haber contacto con menores se incluya una evaluación para las personas que estarán a cargo de estas mesas, a partir de la propia capacitación que se les va impartir; medidas como manejo de estrés de los niños, no tocarlos, no mirarlos fijamente a los ojos, y hacerles alguna breve evaluación al final del taller o del cursos que tomarán, para efectos de que, al menos, se tengan garantías como institución, que se está vigilando el interés superior del menor, al momento de que la integración de las mesas receptoras de expresión, estén las personas más aptas para el manejo de niñas, niños y adolescentes.

Continuó comentando que, con relación al punto dos, de la página 5 del documento rector, en la parte que se refiere a que el responsable de la mesa receptora, al observar la expresión por emitir del menor notara o se percatara de que no se comprendió o no fue clara, entonces se consulté al menor si quiere agregar o completar su contenido, por lo que para que no se vea como una incidencia en la opinión o en la expresión de las niñas, niños y adolescentes, que se reformule de forma tal que quede claro, que se va a consultar a la niña, niño o adolescente, si tuvo problemas para expresar su opinión y, en caso contrario, orientarlo para decirle que puede complementarla de cualquier forma, con palabras, con dibujos, pero de forma tal que no parezca que va a ser una

interacción invasiva, sino más bien, orientativa, para no generar una inducción a la opinión de la niña, niño o adolescente.

En uso de la voz, la Presidenta de las Comisiones Unidas señaló que sobre las personas que atenderían las mesas de receptoras de expresión que refería el Consejero Huesca, también tenía una propuesta al documento, en el sentido de promover la participación de jóvenes universitarios, como responsables de estas mesas en la consulta infantil. Dijo que retomada la idea de una propuesta del año pasado del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y que en esos momentos se circulaba entre las y los integrantes del colegiado, en la que se busca la participación de las juventudes, y seguir aprovechando las relaciones de vinculación con las universidades a través de los convenios de apoyo y colaboración que ya se tienen suscritos con esta autoridad, realizando los acercamientos a través de la Unidad Técnica de Vinculación a Órganos Externos, para que se pueda invitar a las universidades y ellos puedan transmitir la información a su alumnado, generando así una participación activa de la ciudadanía joven en las actividades de educación cívica, de la participación ciudadana y de fortalecimiento a los principios rectores y función electoral.

Asimismo, mencionó que lo que se busca es tener las mismas condiciones que se están ofreciendo a los receptores de las mesas de opinión, pero en la propuesta que hacía se estaba dejando como una invitación, justamente, porque se quiere ver cuál es el resultado del acercamiento con las juventudes, para que conozcan los documentos y cómo se manejan las consultas y el tipo de actividades, haciendo alusión a las experiencias que se han tenido en otras partes del continente, donde se invita a las y los universitarios a que sean ellos los responsables de las mesas donde se reciben las opiniones, y que la propuesta que planteaba se viera como una opción de invitar a estos jóvenes, para abrir otra brecha.

Al solicitar la palabra, en primera ronda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar celebró la iniciativa que se retoma de otras comisiones o experiencias como las del Consejero Beltrán al observar elecciones en Ecuador y que lo retoma el PRD, en el sentido de que sean las personas universitarias quienes estén a cargo de las mesas receptoras de expresión. Por otra parte, hizo notar la eventual intervención de la UTVOE como área responsable aunque también los órganos

desconcentrados por su buena relación con diferentes universidades dentro de sus ámbitos distritales, por ejemplo, con las ferias de servicio social, que hacen intervenciones, por lo que serían ellos quienes tendrían un lugar preponderante dentro de esta iniciativa, mediante las relaciones que han tenido con las universidades en cada uno de sus distritos, con quienes seguramente se podría llegar a la meta; por lo que sumaría a la propuesta no solo contemplar los convenios sino las relaciones con las que cuenten los órganos desconcentrados.

En uso de la voz, en primera ronda, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Mtro. Gustavo Uribe Robles, dijo que con relación a los comentarios del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez y para ampliar la información expuesta por el Consejero Valle, en el sentido de que el protocolo que se proponía para este año, parte de la base del protocolo del año anterior que se trabajó en la Comisión de Educación Cívica en su momento, con el apoyo de la entonces Presidenta Olga González, la Consejera Williams y el Consejero Beltrán, protocolo inédito que establece cómo debe ser el trato a niñas, niños y adolescentes; sin embargo, lo que el grupo de expertos observó es que si bien se tuvo una participación contabilizada de 10,903 boletas, también es cierto que quienes acudieron fueron 11,800 y fracción, entonces lo que propusieron fue que esas participaciones que no se entendieron al final, para que sean más claras, poder preguntarle a niña, niño y adolescente qué fue lo que quiso decir en este sentido.

También comentó que, con relación a la propuesta de la Consejera Myriam Alarcón, indicó que la acompañaba en su totalidad, igual que la de la Consejera Williams, precisando que ya se tiene la propuesta de que sean, principalmente, prestadores de servicio social de las universidades en los distritos, quienes participen como responsables porque ya conocen el tema de niñas, niños y adolescentes, y porque han sido capacitados y tienen más tacto en educación cívica, y que si se puede sumar a otros estudiantes universitarios, consideraba que se lograría el objetivo que planteó la Presidenta de las Comisiones Unidas.

Posteriormente, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó la palabra, y en su intervención agradeció la propuesta e insistió en la necesidad de que se justificara el número de mesas que, si bien tenía ya una redacción más acabada, sin embargo, se podía mejorar la redacción. Solicitó revisar el

incremento, ya que el año pasado fueron 483 y para este año aparecían 660, y en el documento se dice que se estaba creciendo un 10 por ciento, pero que consideraba que no era 10 por ciento sino como un 35 por ciento lo que se estaba creciendo en número de mesas, tema que dijo abordaría en la discusión del punto siguiente del Anteproyecto de acuerdo.

Prosiguiendo con el uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que si bien el incremento obedeció a una recomendación del grupo de expertos, por tratarse de un incremento sustantivo en su momento se tiene que evaluar contra los resultados en la participación, y así poder apreciar cuáles fueron los rendimientos de haber hecho esa ampliación de insumos; por lo que, independientemente, de que votaría el documento, en el marco del acuerdo solicitará se haga la evaluación sobre cómo les fue con el incremento.

Continuando con el desahogo del Orden del día, la Presidenta de las Comisiones Unidas nuevamente preguntó al colegiado si existían más comentarios al punto, otorgando la palabra a la Secretaria Técnica, quien informó al colegiado que se recibieron observaciones de forma al documento rector, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, de la Presidencia de las Comisiones Unidas y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Enseguida, y en términos del artículo 54 fracción IV del Reglamento, la Presidenta de las Comisiones Unidas, precisó respecto del planteamiento del Consejero Beltrán, que se tome en cuenta que al mismo tiempo que se está incrementando a 660 mesas, también se tienen condicionantes que cumplir para los lugares donde se van a instalar estas mesas de expresión para las niñas, niños y adolescentes, como son el contar con un lugar público conocido por la ciudadanía, estar libres de humedad, acumulación de agua, lodo o algún residuos de cualquier naturaleza, contar con una superficie adecuada, para permitir la distribución propia del equipo, así como que niñas, niños y adolescentes tengan la garantía de poder desplazarse o moverse sin dificultad y también garantizar las medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada, sobre todo, pensando en que son niños. Por lo que consideró que se tendría que cuidar que los espacios que propusieran los órganos desconcentrados, para cumplir con esas 660 mesas,

tengan las medidas de seguridad suficientes para que pueda sentirse seguridad y comodidad por parte de las y los niños.

Asimismo, la Presidenta de las Comisiones Unidas consultó a la y los integrantes del colegiado si era de someterse a votación el punto con las observaciones presentadas, en los términos siguientes:

Del Consejero Mauricio Huesca, la propuesta de hacer una evaluación de la capacitación a quienes van a fungir como responsables de las mesas de expresión, y que se precise la página 5, en el c), del documento rectos, para clarificar que no es de una manera invasiva, sino orientadora el acercamiento que se tendrá con las y los niños, previo a que introduzca su boleta en la urna.

De la presidencia de las Comisiones Unidas, su propuesta sobre adicionar un punto más, en el numeral 4, respecto de las mesas receptoras de expresión, para invitar a las y los jóvenes universitarios, considerando el acercamiento de los órganos desconcentrados, con aquellas universidades que tengan relación y con las que se haya hecho alguna actividad en conjunto.

Del Consejero Yuri Beltran, la propuesta de que se revise el porcentaje con el cual se está diciendo en el documento que hay un aumento en las mesas, para que se precise ese dato, y aclare en el caso de que sea necesario.

Finalmente, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto, quedando aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, en los términos siguientes:

Acuerdo CUECCC-OEG-PCC/010/2018 por el que se aprueba el Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 y sus respectivos anexos; con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, de la Presidencia de las Comisiones Unidas y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como las propuestas del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, de hacer una evaluación de la capacitación a quienes van a fungir como responsables de las mesas de expresión, y que se precise la página 5, en el c), del documento rector, para clarificar que no es de una manera

invasiva, sino orientadora el acercamiento que se tendrá con las y los niños, por parte de la Presidencia de las Comisiones, circulada en sesión, respecto de las mesas receptoras de expresión, para invitar a las y los jóvenes universitarios a integrarlas, y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sobre revisar los resultados del incremento del número de mesas respecto de la participación.

Acto ulterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas solicitó a la Secretaria Técnica, que una vez aprobado el documento, siga la ruta institucional correspondiente, con la finalidad de que los órganos desconcentrados lo conozcan e implementen, asimismo, le pidió dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual hizo en los términos siguientes:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la convocatoria de la Consulta pata Niñas, Niños y Adolescentes 2018, así como el anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

Tomó la palabra la Presidenta de las Comisiones Unidas, para manifestar al colegiado, que antes del tratamiento del punto, informaba de las observaciones de forma recibidas por parte del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mismas que fueron circuladas previas a la sesión, las cuales asumía como propias; y, dijo que de igual forma que en el punto anterior, pedía al Consejero Bernardo Valle Monroy que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, expusiera brevemente el contenido del Anteproyecto de Acuerdo.

En su intervención, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy externó que en el mismo sentido que en el punto anterior, existían varios aspectos que se retoman en el Anteproyecto de acuerdo por el que se aprobaría el documento rector para la realización de la consulta para los niños y jóvenes para este año, por lo que aprovechaba la oportunidad para comentar, con relación a lo señalado por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, su agradecimiento sobre la observación hecha en estas Comisiones Unidas, respecto al número de mesas receptoras de expresión, y que con base en el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía sobre el cálculo, le parecía

importante poder incrementar el número de mesas, prácticamente, en poco más de la tercera parte para la consulta infantil y juvenil, con respecto de las mesas que se instalarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Asimismo, enfatizó que, de esa manera, por un lado, se lograría tener una participación mayor y conocer la opinión de un grupo mayor de las niñas, niños y jóvenes, y también permitirles ejercer su opinión con relación a los temas que les interesa; de tal suerte que, con la experiencia de la consulta del año pasado, operativamente hablando se está en condiciones de llevar a cabo el incremento lo cual le parecía importante.

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas otorgó el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien manifestó que en el mismo sentido de los cambios que planteó en el documento rector, ahora pedía se revisaran los considerandos 26 al 29, para que aparezcan las mismas precisiones, puesto que merecerían las mismas adecuaciones. Reiteró su posición sobre la necesaria evaluación del proyecto y que tiene que ver con lo observado en la consulta similar del año pasado, de la cual se obtuvo mucho conocimiento, lo que ha permitido salir en ésta como mucho mejor equipamiento para tener un mejor desempeño en la consulta venidera. En su opinión va a tener dos circunstancias enriquecedoras para evaluar: por un lado, la decisión de incrementar en casi 30 por ciento el número de mesas receptoras, y realizar una evaluación seria, porque se pudo haber tomado otras medidas, como reubicar las 480 que teníamos, otra incrementar 10 por ciento, otra era incrementar al doble; entonces, respecto de la decisión que se tomó debe hacerse la evaluación, para ver qué enseñanzas deja el incremento.

Continuando con su intervención, el Consejero Yuri Beltrán puso como ejemplo, imaginar que la participación aumenta 10 por ciento, cuando el número de mesas aumenta 30 por ciento, así se podríamos tomar la decisión el próximo año de decir que lo que hace falta es incrementar otra vez las mesas para que eso crezca, y ya no un 10 por ciento, sino un 15 por ciento o más; aunque, en su apreciación, eso sería un error, pero sería también una de las posibles lecturas. Por otro lado, sería necesario pensar, quizá que el número de mesas no es el único detonante de la participación y se tendría que pensar en otro, por lo que consideró acompañar el número de mesas, pero en cuanto pase la jornada, hacer el ejercicio cuantitativo

para ver el resultado del incremento de mesas, y qué otros elementos se pueden ir perfeccionando para que siga aumentando la participación. Además señaló que el otro elemento para evaluar es, justo el punto propuesto por la Consejera Myriam Alarcón y complementado por la Consejera Gabriela Williams, esto es, que se va a tener dos grupos de funcionarios, unos que son las y los jóvenes que van a salir de las universidades, y otros que son los que normalmente acompañan en este ejercicio; como si se tuviera un grupo de control para hacer evaluación, y nunca se tiene esa posibilidad para hacer evaluación del desempeño en las mesas.

Prosiguiendo con su intervención, el Consejero Yuri Beltrán comentó que en consecuencia, ya que se tienen dos universos de funcionarios que van a estar desperdigados en las mesas, y desde las Comisiones Unidas, se podría diseñar en otro momento, algún tipo de evaluación que permita saber cómo les fue con la propuesta Alarcón-Williams, a manera de lo que él observó en Ecuador, que en su opinión habría oportunidades de investigación importantes porque se va a estar en distintas mesas, y si se encuentra que en unas mesas hubo cualitativamente un desempeño mucho mejor que en las otras mesas, se tendría un punto de comparación. En este sentido, su propuesta sería que el Instituto se auto-obligue a evaluar cuando menos esos dos aspectos al final del ejercicio, para lo cual sugeriría que estas Comisiones Unidas trabajen más o menos pronto para diseñar el protocolo con el que se va a evaluar, porque hay cosas que solamente se pueden evaluar el día de la jornada, y tenemos que estar listos para saber qué queremos evaluar; y, en su momento contar con todos los elementos cuantitativos, cualitativos para ello.

Al solicitar la palabra, en primera ronda, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, dijo coincidir con el Consejero Beltrán en el sentido de hacer una evaluación de este ejercicio, el cual fue inédito el año anterior, y del cual se obtuvo aprendizaje. Señaló que por lo que hace al incremento de mesas que se planteó en el documento, fue debido a que el año anterior se instalaron las 483 mesas receptoras de expresión en base al documento que establecía, para evitar interferir con las mesas receptoras de opinión de la Consulta Ciudadana, se tomó como criterio instalarlas donde hubiese menos de 150 participaciones. Enfatizó que así se hizo el año anterior y se llegó a ese número de 483 mesas que representa el 26 por ciento de las 1,812 colonias de la Ciudad de México, por lo que la intención del documento era incrementar un 10 por ciento de la cobertura

de las colonias, es decir, con las 660 mesas que se está proponiendo en el documento, se llega a un 36 por ciento en cuanto a la cobertura de la Ciudad de México; lo que motivo el aumento de mesas.

En uso de la voz, para precisiones, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda preguntó si el incremento de 26 por ciento a 36 por ciento es lo que justificó que se describiera como un incremento de 10 por ciento, al pasar de 26 por ciento a 36 por ciento, que si eso fue lo que motivó el error.

Para clarificar el Mtro. Gustavo Uribe Robles, respondió que la cobertura que se tenía era del 26 por ciento el año anterior, de las 1,812 colonias, entonces, se quiso aumentar un 10 por ciento esa cobertura para llegar a un 36 por ciento, por lo que dio un resultado de 660 mesas receptoras de expresión.

Enseguida, la Presidenta de las Comisiones Unidas dio el uso de la voz, en segunda ronda, al Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, quien comentó que otro de los aspectos considerados para incrementar la participación de las niñas, niños y jóvenes fue no sólo aumentar el número de mesas receptoras de expresión, sino también cambiar las mesas donde se recibirán las expresiones, que el criterio que se ocupó el año pasado, fue mesas donde hubiera habido menos de 150 participaciones, por lo que ahora se propone instalar en aquellas mesas con mayor participación en la pasada Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo. Señaló que con esos dos elementos y una serie de estrategias que está diseñando la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para la difusión de la Consulta infantil y juvenil, en su opinión, sí se lograría un incremento importante en la participación, en lo que también le parecía fundamental hacer los ejercicios de evaluación, proceso con proceso, para ir detectando los puntos de oportunidad e ir perfeccionándolo cada vez.

Posteriormente, la Secretaria Técnica solicitó la palabra para informar al colegiado que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda mismas que asumía la Presidencia de las Comisiones Unidas, así como de las oficinas de Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respectivamente.

En ulterior acto, la Presidenta de las Comisiones Unidas pidió a la Secretaria Técnica someter a votación el punto, con las observaciones y precisiones siguientes:

Por una parte, en el seguimiento de acuerdos que se da por la Secretaría Técnica, considerar las dos evaluaciones puestas sobre la mesa por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Una por lo que hace al estudio que se tendría que hacer de la participación en las mesas receptoras de opinión, es decir, en la Consulta de las niñas, niños y los adolescentes 2018, de cuál fue la participación en esas mesas, que se tendrá que hacer con relación a la que se presente en 2019, para saber si se mantiene esa participación y considerar dónde se van a instalar las nuevas mesas, y saber si el incremento de la participación de las niñas, niños y adolescentes es correlativo al número de mesas que se están aumentando. El segundo, consistente en construir un documento de evaluación para los responsables de las mesas receptoras en los dos universos que se tendrían: uno correspondiente a los invitados del servicio social y que han recibido capacitación, así como a los jóvenes universitarios, y el otro a los responsables de mesas que son invitados de los órganos desconcentrados y que muchos de ellos, con su experiencia año con año, vienen ayudando en estas mesas. En consecuencia, cubrir los dos universos y ver la manera en la que se van a evaluar, y que se presente ante Comisiones Unidas, el documento con el cual se estaría evaluando y ver en qué momento se hace la evaluación. Finalmente, resaltó que ambos aspectos son independientes al acuerdo que se emitiría, y que se considerarían en el seguimiento de acuerdos del propio colegiado.

Por otra parte, para la votación del Anteproyecto, considerar las precisiones necesarias sobre la revisión de los porcentajes de las mesas, planteado por el Consejero Beltrán, y las observaciones de forma presentadas por la Consejera Williams y la Consejera Carolina del Ángel.

Dando cumplimiento a la indicación de la Presidenta de las Comisiones Unidas, la Secretaria Técnica sometió a votación el documento, el cual fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros integrantes del colegiado, quedando al tenor siguiente:

Acuerdo CUECCC-OEG-PCC/011/2018 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018, así como el anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones de forma de las y los Consejeros Electorales Gabriela Williams Salazar, Carolina del Ángel Cruz, Yuri Gabriel Beltrán Miranda que también asumía la Presidencia de las Comisiones Unidas, y la precisión del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en cuanto a los considerando del 26 al 29 del Anteproyecto, sobre el porcentaje de mesas.

Una vez aprobado el documento, la Presidenta de las Comisiones Unidas, solicitó a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que continúe la ruta institucional correspondiente, y se envíe a la Secretaría Ejecutiva para la aprobación, por parte del Consejo General de este Instituto; pidiéndole también continuar con el desahogo de la sesión.

En atención a lo anterior, la Secretaria Tecnica informó al colegiado que se habían agotado los puntos agendados para la sesión.

Al haberse desahogados todos los puntos a tratar en el Orden del día, la Presidenta dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación, siendo las 18:58 horas del 19 de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones; agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2018, firmando al margen y al calce para constancia.

MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

Nota: La presente hoja corresponde al apartado final de firmas de la **MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**